

Proceso: Divisorio.

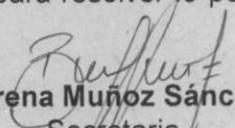
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00019-00

Demandante: Sandra Yirley Gómez Viscaya, y otro.

Demandado: Bertha Lucía Gómez Castro, y otros.

Vista Hermosa (Meta), cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias desarchivadas, informando que, se recibió respuesta a nuestro Oficio N°261 de 2023, proveniente del IGAC. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°056 DE 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, el 11 de enero de 2024, se recibió respuesta a nuestro Oficio N°261 del 06 de julio de 2023, proveniente del IGAC- Dirección Territorial Meta.

Por lo anterior, se tendrá por incorporada al expediente dicha respuesta y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la respuesta proveniente de IGAC- Dirección Territorial Meta, radicada el 11 de enero de 2024.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 006 de fecha 06 de feb de 2024.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria